

FICHA INICIAL PROYECTO ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS (Crea Feina Economía de los Cuidados 2026)

En esta ficha se debe exponer en qué consiste el proyecto de salto de escala vinculado a la contratación que se presenta a subvención.

1. RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN LEGAL DE LA SOLICITANTE

2. NIF DE LA SOLICITANTE

3. INFORMACIÓN DE PERTENENCIA A LA PROVISIÓN DE CUIDADOS O AL SECTOR TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN:

La línea CREA FEINA DE ECONOMIA DE LOS CUIDADOS, tiene el objetivo de fomentar la contratación de profesionales cualificados con capacidad para impulsar la modernización del sector de los cuidados mediante la innovación social y tecnológica la incorporación de talento estratégico que actúe como puente entre el sector social (provisión de cuidados) y el sector tecnológico e innovador para generar soluciones adaptadas a las necesidades reales de las personas y de las organizaciones de este ámbito.

Por tanto, la entidad BENEFICIARIA debe acreditar su adscripción a una de las siguientes categorías mediante los requerimientos informativos indicados:

Empresas de provisión de cuidados

Se considerarán empresas del sector de los cuidados aquellas que cumplan, como mínimo, dos de los criterios siguientes:

- La actividad principal registrada en el CNAE está vinculada a servicios sociales, asistencia domiciliaria, atención a personas dependientes, residencias, centros de día o servicios de apoyo comunitario.
Indicar CNAE _____
- El objeto social incluye la prestación de servicios relacionados con el cuidado, la dependencia, la atención a personas mayores o con discapacidad.
Indicar objeto social _____
- La plantilla está mayoritariamente dedicada a tareas de cuidado directo (auxiliares, trabajadores/as familiares, profesionales sociosanitarios).
Indicar qué % y número de personas de plantilla se dedica al cuidado directo _____
- El volumen anual de negocios proveniente de servicios de cuidados o asistencia personal del último año (2025) es superior al 50%.
Indicar volumen anual correspondiente a 2025 y % proveniente de la prestación de servicios de cuidados o asistencia personal _____

Empresa tecnológica

Se considerarán empresas tecnológicas de innovación aquellas que cumplan, como mínimo, dos de los criterios siguientes:

- La actividad principal registrada en el CNAE está vinculada al desarrollo de soluciones tecnológicas digitales, de ingeniería, robótica, electrónica o dispositivos físicos.

Indicar CNAE _____

- El objeto social incluye la creación de productos o servicios tecnológicos o soluciones digitales. Indicar objeto social _____

- La plantilla cuenta con perfiles técnicos (ingeniería, desarrollo, innovación) en un porcentaje superior al 30%.

Indicar qué % y número de personas de plantilla dispone de perfil técnico _____

- Capacidad tecnológica. Esta capacidad tecnológica se acreditará mediante la experiencia de la beneficiaria igual o superior a 2 años en la ejecución de proyectos en al menos uno de los ámbitos siguientes: desarrollo de software, hardware, robótica, electrónica o dispositivos asistenciales, ingeniería de producto, prototipado avanzado o fabricación tecnológica, I+D tecnológica. A los efectos de informar sobre esta experiencia, se podrán tener en cuenta proyectos ejecutados a partir de 2021. Alternativamente, la capacidad tecnológica se podrá acreditar si se dispone de patentes, modelos de utilidad o propiedad intelectual vinculada a soluciones tecnológicas.

Indicar capacidad tecnológica demostrable _____

Empresa de innovación

Se considerarán empresas de innovación aquellas que cumplan, como mínimo, dos de los criterios siguientes:

- La actividad principal registrada en el CNAE está vinculada a actividades de I+D, consultoría estratégica en innovación, diseño de nuevos productos o servicios, o transferencia tecnológica.

Indicar CNAE _____

El objeto social incluye la generación de nuevos modelos de negocio, procesos disruptivos o servicios orientados a la innovación aplicada.

Indicar objeto social _____

- Actividad innovadora : consiste en la experiencia de la beneficiaria, igual o superior a 2 años, en la concepción o desarrollo de productos, servicios, procesos o modelos de negocio innovadores, la participación en programas de innovación, certificaciones internas o externas y/o experiencia contrastable en prototipado, testeo o cocreación. A los efectos de informar sobre esta experiencia se podrán tener en cuenta proyectos ejecutados a partir de 2021.

Indicar actividad innovadora _____

4. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE INCORPORAR UN PERFIL DE CUIDADOS O TECNOLÓGICO/INNOVACIÓN

(mínimo 150 palabras – máximo 250 palabras)

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O ESTRATEGIA EN QUE SE INVOLUCRARÁ EL NUEVO PERFIL Y ROL

El proyecto o estrategia deberá evidenciar de forma clara su enfoque potencial o efectivo para impulsar la modernización del sector de los cuidados mediante la innovación social y tecnológica tal y como se especifica en la convocatoria.

(mínimo 150 palabras – máximo 250 palabras)

6. TECNOLOGÍA DEL DESARROLLO Y/O EN QUÉ SE BASA EL PROYECTO O LA ESTRATEGIA

Solo en el caso de que sea de aplicación.

- Inteligencia artificial**
- Robótica**
- Computación en la nube**
- Big data / análisis de datos**
- Impresión 3D**
- Materiales inteligentes**
- Blockchain**
- Internet de las cosas / sensórica**
- Realidad virtual / realidad aumentada**
- Otros:**

7. PERFIL PROFESIONAL Y CARGO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.

8. PLAN DE TRABAJO: PRINCIPALES TAREAS Y RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA CONTRATADA.

Especificar los motivos por los que se considera que la persona contratada ocupa un puesto de trabajo estratégico y de responsabilidad, destinado a contribuir directamente a la innovación aplicada a la provisión de servicios de cuidados (máximo 250 palabras)

9. JUSTIFICACIÓN DE LA PERSONA CONTRATADA.

Descripción de la formación, experiencia y currículum de la persona contratada que justifique su elección para el puesto de trabajo, tareas y responsabilidades descritas anteriormente.

10. IMPACTO ESPERADO A RAÍZ DE LA CONTRATACIÓN A CORTO Y MEDIO PLAZO Y VIABILIDAD DE LA CONTINUIDAD DE LA CONTRATACIÓN (BREVE DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA A 1 Y 2 AÑOS VISTA)

Nombre y Firma :

Fecha :